



PARTES:	El Cliente	BT España
Nombre o Razón Social	XXXXXXXXXXXX (En adelante, "El Cliente")	BT GLOBAL ICT BUSINESS ESPAÑA, S.L.U. (En adelante, "El Proveedor", "Proveedor" o "BT")
Domicilio Fiscal	XXXXXXXXXXXX	C/ María de Tubau 3, 28050 Madrid
Número de Identificación Fiscal/IVA	XXXXXXXXXXXX	B- 88625496
Representante de la Compañía	XXXXXXXXXXXX NIF del representante (Número de ID) XXXXXXXXXXXX Título: XXXXXXXXXXXX	Paul Rhodes NIF del representante (Número ID): X0.688.132-H Título: Representante legal

1 Definiciones y Abreviaturas

Serán de aplicación las siguientes definiciones y abreviaturas, además de las que figuran en las Condiciones Generales y en el Anexo de Servicios Generales del Acuerdo:

"Pruebas de Aceptación" se refiere a aquellas pruebas objetivas realizadas por el Cliente que, una vez superadas, confirman que el Cliente acepta el Servicio de Seguridad NAC Gestionado y que el Servicio de Seguridad NAC Gestionado está listo para su uso, salvo en el caso de no conformidades menores que se resolverán como una incidencia.

"ActiveCare Advanced" es el soporte proporcionado por el Proveedor para el Equipo Adquirido.

"Appliance" significa un Dispositivo o pieza de equipo diseñado para realizar una tarea específica (funcionalidad de Control de Acceso a la Red).

"Red del Cliente" se trata de la red privada de telecomunicaciones del Cliente que comprende cualquier WAN, LAN, servicios de seguridad gestionados o servicios de voz, según corresponda, y que está configurada para que el tráfico pueda ser entregado a través de la red.

"Dispositivo" hace referencia a cualquier entidad que se conecte a la Red del Cliente y que tenga una dirección IP, incluidos, entre otros, todos los ordenadores de sobremesa, los ordenadores portátiles, los teléfonos IP, los periféricos, las tabletas, los teléfonos móviles, las máquinas virtuales, las cámaras de seguridad, el control de acceso físico y otros dispositivos de seguridad, la calefacción y la ventilación, la tecnología operativa y de línea de producción, los dispositivos médicos.

"Servicio asociado" o **"Servicio de habilitación"** tiene el significado que se da en el apartado 5.2.

"EULA" tiene el significado indicado en el apartado 5.3.

"Internet" es un sistema global de redes interconectadas que utilizan un Protocolo de Internet estándar para enlazar dispositivos en todo el mundo.

"Protocolo de Internet" o **"IP"** significa un protocolo de comunicaciones para dispositivos conectados a Internet que especifica el formato de las direcciones y las unidades de datos transmitidos.

"Dirección IP" significa un número único en Internet de una tarjeta de red o controlador que identifica un dispositivo y es visible por todos los demás dispositivos en Internet.

"Red de Área Local" o **"LAN"** es la infraestructura que permite la capacidad de transferir servicios IP dentro del/los Lugar(es) (incluyendo servicios de datos, voz y videoconferencia).

"Servicio de seguridad NAC gestionado" o **"Servicio"** tiene el significado que se le da en el apartado 2.

"MPLS" o **"Multiprotocol Label Switching"** significa un tipo de técnica de transporte de datos que dirige los datos de un nodo de red al siguiente.

"Servicios Profesionales" significa las Opciones de Servicio establecidas en el Apartado 2.3.2 y 2.3.3 y que son servicios relacionados con la mano de obra.

"Equipo adquirido" hace referencia a cualquier equipo, incluido cualquier Software, que BT venda o licencie al Cliente. En las Condiciones generales también puede denominarse **"Producto"** o **"Equipo proporcionado por BT"**.



"Servicio de asistencia" es el servicio de asistencia con el que el Cliente puede ponerse en contacto para presentar solicitudes de servicio, informar de incidencias y hacer preguntas sobre el Servicio de seguridad NAC gestionado.

"Límite de gestión del servicio" tiene el significado que se da en el apartado 4.5.

"Opciones de servicio" tiene el significado indicado en el apartado 2.3.

"Componentes del Servicio Estándar" tiene el significado que se da en el Párrafo 2.2.

"Proveedor" es ForeScout Technologies, Inc, 190 West Tasman Drive, San Jose, California, CA 95134, US.

"WAN" es la Red de Área Amplia que comprende la red de datos interna del Cliente entre los lugares.

2 Descripción del Servicio

2.1 Resumen del Servicio

BT proporcionará al Cliente un servicio de control de acceso a la red gestionado que incluye hardware y software que utiliza un dispositivo de seguridad sin agentes para identificar y evaluar los puntos finales de la red y las aplicaciones cuando se conectan a la red del Cliente, y que comprende

(a) los Componentes del Servicio Estándar; y

(b) cualquiera de las Opciones de Servicio establecidas en cualquier Pedido aplicable, hasta el Límite de la Gestión del Servicio.

2.2 Componentes del Servicio Estándar

BT proporcionará al Cliente todos los siguientes componentes de servicio estándar de acuerdo con los detalles establecidos en cualquier Pedido aplicable:

2.2.1 Configuración Inicial

2.2.1.1 BT configurará inicialmente el Servicio de Seguridad Gestionada NAC para el Cliente y proporcionará los componentes de hardware y software necesarios. Dichos componentes se convertirán en Equipo Adquirido.

2.2.1.2 El Cliente puede elegir las funcionalidades del Servicio de Seguridad Gestionada NAC requeridas de la lista proporcionada en el Pedido.

2.2.2 Diseño de la Solución

2.2.2.1 BT diseñará el servicio de seguridad Gestionada NAC que clasificará los Dispositivos en categorías. Las categorías serán preparadas por BT y se discutirán con el Cliente. Dichas categorías podrán utilizarse para evaluar si los Dispositivos conectados a la red del Cliente cumplen con la política de seguridad del Cliente; y

2.2.2.2 BT diseñará un Servicio de Seguridad Gestionada NAC resistente para maximizar la disponibilidad del Servicio y protegerlo contra puntos únicos de fallo.

2.2.3 Gestión de Proyecto

2.2.3.1 BT coordinará la instalación y puesta en marcha del Servicio de Seguridad Gestionada NAC de acuerdo con el Pedido aplicable y este Contrato.

2.2.3.2 Salvo que se establezca lo contrario en el Pedido correspondiente, BT administrará toda la actividad de gestión del proyecto a distancia. Ni BT ni ningún representante de BT visitará los Emplazamientos del Cliente después de la configuración inicial.

2.2.4 Servicio Gestionado

2.2.4.1 BT gestionará las Opciones de Servicio de acuerdo con este Anexo; y

2.2.4.2 BT supervisará y gestionará el Equipo Adquirido 24 horas al día, 7 días a la semana (período de supervisión), tal y como se establece en cualquier Pedido aplicable, utilizando el programa de asistencia ActiveCare Advanced del Proveedor. Esto implica

(a) Rectificación de errores del Software, por lo que las dos (2) versiones más recientes del Software recibirán soporte durante al menos doce (12) meses desde su fecha de lanzamiento inicial. El Cliente reconoce que la resolución de cualquier error del Software



puede requerir que BT actualice el software a su versión actual. Para permitir al Cliente el tiempo necesario para actualizar a una versión de Software de soporte, cualquier versión de Software que deje de ser de soporte seguirá siéndolo durante noventa (90) días adicionales a partir de la fecha de lanzamiento de la versión de Software soportada más reciente; y

- (b) Asistencia para la reparación del hardware. Si es necesario, esto incluye la sustitución del hardware de un producto defectuoso de acuerdo con las especificaciones del Proveedor.

2.2.5 Portal Web

- 2.2.5.1 BT proporcionará al Cliente acceso a un portal web en el que el Cliente podrá acceder a informes de rendimiento de seguridad, cuadros de mando y otra información relacionada con el Servicio de Seguridad Gestionada NAC del Cliente.

2.3 Opciones de Servicio

BT proporcionará al Cliente cualquiera de las siguientes opciones ("**Opciones de Servicio**") según lo establecido en cualquier Pedido aplicable y de acuerdo con los detalles y cargos establecidos en dicho Pedido. Dado que algunas Opciones de Servicio pueden no estar disponibles en todos los países, que los niveles de servicio pueden variar en función de la ubicación del emplazamiento y que algunas Opciones de Servicio pueden requerir que el Cliente disponga de un Equipo de Cliente concreto que cumpla unas especificaciones mínimas, estos detalles también se establecerán en el Pedido correspondiente.

2.3.1 Configuración de Alta Disponibilidad

- 2.3.1.1 En la Opción de Servicio de Configuración de Alta Disponibilidad, BT configurará el Servicio de Seguridad Gestionada NAC según la Configuración de Alta Disponibilidad establecida en cualquier Pedido aplicable.
- 2.3.1.2 En la Opción de Servicio de Alta Configuración, es posible que se requiera Equipo Adquirido adicional para soportar la Configuración de Alta Disponibilidad del Servicio de Seguridad Gestionada NAC.
- 2.3.1.3 BT no puede garantizar, ni garantiza, que esta opción de servicio esté disponible para todo el hardware. Si resulta que el Equipo Adquirido adicional requerido no está disponible, BT discutirá con el Cliente cualquier opción alternativa antes de realizar el Pedido del Cliente.

2.3.2 Gestor Técnico de Cuentas

- 2.3.2.1 En la Opción de Servicio de Gestor Técnico de Cuentas, BT proporcionará al Cliente hasta dos días de servicios de consultoría al mes para apoyar la puesta a punto de las políticas o cualquier otro aspecto del Servicio de Seguridad Gestionada NAC.
- 2.3.2.2 La Opción de Servicio de Gestor Técnico de Cuentas se prestará a distancia, salvo que se establezca lo contrario en el Pedido.
- 2.3.2.3 La Opción de Servicio de Gestor Técnico de Cuentas se considera un Servicio Profesional.

2.3.3 Servicios Profesionales ad hoc

- 2.3.3.1 En virtud de la Opción de Servicio Profesional ad hoc, BT proporcionará servicios de consultoría profesional ad hoc cuando el Cliente solicite, y BT haga lo posible por proporcionar, asesoramiento, asistencia y/o una modificación del Servicio de Seguridad Gestionada NAC del Cliente. BT debatirá y acordará estos aspectos con el Cliente antes de realizar las modificaciones solicitadas.
- 2.3.3.2 Los Servicios Profesionales Ad Hoc se prestarán a distancia, salvo que se establezca lo contrario en cualquier Pedido aplicable, y son independientes de la Opción de Servicio de Gestor Técnico de Cuentas.

3 Entrega de Equipos

BT suministrará los Equipos Adquiridos con sujeción a los términos y condiciones aplicables para la venta y el suministro de los Equipos Adquiridos, tal y como se establece en el Contrato.

4 Responsabilidades de BT



Además de las obligaciones de BT establecidas en las Condiciones Generales y en el Anexo de Servicios Generales del Contrato:

4.1 Prestación de Servicio

Antes de la Fecha de Servicio Operativo y, en su caso, a lo largo de la prestación del Servicio de Seguridad Gestionada NAC, BT:

- 4.1.1 proporcionará al Cliente los datos de contacto del Servicio de Atención al Cliente;
- 4.1.2 cumplirá con todas las normas y reglamentos de salud y seguridad razonables y con los requisitos de seguridad razonables que se apliquen en el/los Emplazamiento (s) y que el Cliente haya notificado a BT por escrito, pero BT no será responsable si, como resultado de dicho cumplimiento, BT incumple alguna de sus obligaciones en virtud del presente Contrato; y
- 4.1.3 proporcionará al Cliente una fecha en la que debe comenzar la entrega del Servicio de Seguridad Gestionada NAC (o cada parte del Servicio de seguridad gestionado de NAC, incluso en cada lugar) ("**Fecha Comprometida del Cliente**") y hará todo lo posible por cumplir cualquier Fecha Comprometida del Cliente. Si el Cliente no cumple con sus obligaciones como tal, las fechas de instalación y las Fechas Comprometidas por el Cliente acordadas pueden dejar de ser aplicables y BT tendrá derecho a proponer nuevas Fechas Comprometidas por el Cliente.

4.2 Puesta en Marcha del Servicio

- 4.2.1 Antes de la Fecha de Servicio Operativo, BT:
 - (a) configurará el servicio de seguridad NAC gestionado;
 - (b) realizará una serie de pruebas estándar en el Servicio de Seguridad Gestionada NAC para asegurarse de que está configurado correctamente; y
 - (c) en la fecha en que BT haya completado las actividades de este apartado, confirmará al Cliente que el Servicio de Seguridad Gestionada NAC está disponible para la realización de cualquier prueba de aceptación de acuerdo con el apartado 5.4.
- 4.2.2 Sin perjuicio de lo dispuesto en el Apartado 4.4.3, la Fecha de Servicio Operativo será la primera de las siguientes:
 - (a) la fecha en que el Cliente confirme o BT considere la aceptación del Servicio de Seguridad Gestionada NAC por escrito de acuerdo con el Apartado 4.4.2; o
 - (b) la fecha del primer día siguiente al periodo de Prueba de Aceptación.

4.3 Durante el Funcionamiento

A partir de la Fecha de Servicio Operativo, BT:

- 4.3.1 responderá y solucionará, de acuerdo con lo establecido en el Anexo de Servicios Generales, una incidencia notificada por el Cliente en línea con los Niveles de Servicio acordados.
- 4.3.2 mantendrá un portal web y un servidor para proporcionar al Cliente acceso en línea a los informes de rendimiento;
- 4.3.3 podrá, en caso de que se produzca una violación de la seguridad que afecte al Servicio de Seguridad Gestionada NAC, exigir al Cliente que cambie alguna o todas las contraseñas del Cliente de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Anexo de servicios generales; y
- 4.3.4 puede, de vez en cuando, actualizar cualquier software o firmware en el Equipo Adquirido para asegurar que se mantiene dentro de las especificaciones soportadas por el Proveedor. Las fechas y horarios de cualquier actualización de software o firmware del Equipo Adquirido se coordinarán con el Cliente por adelantado.

4.4 El Fin del Servicio

A la terminación del Servicio de Seguridad Gestionada NAC por cualquiera de las Partes, BT:

- 4.4.1 proporcionará la información de configuración relativa al Servicio de Seguridad Gestionada NAC prestado en el Emplazamiento o Emplazamientos en el formato que BT especifique razonablemente; y



4.4.2 puede eliminar elementos del Contenido.

4.5 Límite de Gestión del Servicio de BT

4.5.1 BT proporcionará y gestionará el Servicio de Seguridad Gestionada NAC de acuerdo con las disposiciones de este Anexo y según lo establecido en cualquier pedido aplicable hasta el Límite de Gestión del Servicio. El Límite de Gestión del Servicio para este servicio es el punto en el que el Cliente presenta el tráfico o recibe el tráfico de cualquier infraestructura que se proporcione como parte del Servicio de Seguridad Gestionada NAC y que sea propiedad o esté controlada por el Proveedor o BT.

4.5.2 BT no tendrá ninguna responsabilidad sobre el Servicio de Seguridad Gestionada NAC fuera del Límite de Gestión del Servicio.

4.5.3 BT no hace ninguna declaración, ya sea expresa o implícita, sobre si el Servicio de Seguridad Gestionada NAC funcionará en combinación con cualquier Equipo del Cliente u otro equipo y software.

4.5.4 BT no garantiza:

(a) que el Servicio de Seguridad Gestionada NAC detectará o bloqueará todas las amenazas malintencionadas;

(b) la seguridad del Equipo Adquirido contra el acceso o el uso no autorizado o ilegal.

4.5.5 BT no será responsable de la imposibilidad de prestar o de la degradación del Servicio de Seguridad Gestionada NAC si el Cliente no tiene ni mantiene el Equipo del Cliente requerido.

4.5.6 BT no garantiza la seguridad del Equipo Adquirido contra el acceso o el uso no autorizado o ilegal.

4.5.7 Si los Servicios Profesionales son prestados por BT de forma negligente o incumpliendo las disposiciones del presente Acuerdo, si BT recibe la solicitud por escrito del Cliente en un plazo de doce (12) meses a partir del final de la Fecha de Servicio Operativo, BT volverá a prestar la parte correspondiente de los Servicios Profesionales. Este será el único recurso del Cliente cuando BT preste los Servicios Profesionales de forma negligente o incumpliendo las disposiciones de este Contrato.

5 Responsabilidades del Cliente

Además de las obligaciones del Cliente establecidas en las Condiciones Generales y en el Anexo de Servicios Generales del Contrato:

5.1 Prestación de Servicio

Antes de la Fecha de Servicio Operativo y, en su caso, a lo largo de la prestación del Servicio de Seguridad Gestionada NAC, el Cliente:

5.1.1 proporcionará a BT el acceso a cualquier Emplazamiento durante el Horario Comercial, o según se acuerde, para permitir a BT configurar, suministrar y gestionar el Servicio de Seguridad Gestionada NAC;

(a) proporcionará a BT una copia de las políticas de seguridad del Cliente;

(b) asistirá a reuniones de integración para debatir el ajuste y la configuración del Equipo Adquirido;

(c) proporcionará a BT una notificación por escrito de las normas y reglamentos de salud y seguridad y de los requisitos de seguridad que se apliquen en el emplazamiento o emplazamientos;

(d) garantizará que los protocolos y las aplicaciones LAN que utiliza el Cliente son compatibles con el Servicio de Seguridad Gestionada NAC;

(e) preparará y mantendrá el/los Emplazamiento(s) para la instalación del Equipo Adquirido y el suministro del Servicio de Seguridad Gestionada NAC;

2.3.4 notificará por escrito a BT, con cinco Días Hábiles de antelación, y proporcionará detalles de cualquier cambio en la red del cliente que pueda afectar al funcionamiento del Servicio de Seguridad Gestionada



- NAC . Si no se proporciona esta información, o se proporciona con menos de cinco Días Hábiles de antelación a un cambio, BT no será responsable de ninguna incidencia o funcionamiento incorrecto del Servicio de seguridad gestionado de NAC como resultado del cambio;
- (f) sólo utilizará cualquier Dispositivo, o permitirá que se utilice, de acuerdo con las instrucciones o la autorización que BT pueda dar y para el fin para el que está diseñado;
 - (g) no trasladará ningún Dispositivo sin el consentimiento previo por escrito de BT;
 - (h) garantizará que el ancho de banda del circuito de acceso a Internet o MPLS del Cliente sea suficiente para satisfacer los requisitos del Cliente y para el acceso a la gestión del Servicio de Seguridad Gestionada NAC por parte de BT, tal como se establece en cualquier pedido aplicable;
 - (i) gestionará y proporcionará a BT detalles precisos del diseño de la dirección IP interna del Cliente;
 - (j) garantizará que el Equipo Adquirido pueda recibir actualizaciones, como firmas de vulnerabilidad, directamente a través de Internet, o a través de una ruta alternativa acordada con BT a tal efecto;
 - (k) si BT ha acordado prestar alguna parte del Servicio de Seguridad Gestionada NAC utilizando el Equipo del Cliente, garantizar que el Equipo del Cliente correspondiente:
 - (a) cumplirá con cualquier especificación mínima que BT haya facilitado al Cliente;
 - (b) sea totalmente funcional;
 - (l) garantizará que la Red del Cliente y todas las aplicaciones se ajustan a las normas pertinentes del sector y proporcionará una confirmación por escrito a BT cuando se le solicite razonablemente;
 - (m) proporcionará a BT cuentas que el Cliente pueda utilizar para autenticarse en los servicios de autenticación, por ejemplo, cuentas SNMP o cuentas LDAP de directorio activo.
 - (n) para los países:
 - (a) en los que se haya acordado en el Pedido que el Cliente será responsable de la importación local del Equipo Adquirido; obtener (cuando se requiera) una licencia de importación que incluya la autorización escrita de todas las autoridades respectivas necesarias; o
 - (b) cuando el uso de software o dispositivos de cifrado esté restringido por la legislación y la normativa locales; el Cliente será responsable de obtener las licencias de usuario locales necesarias, incluida la autorización escrita de todas las autoridades respectivas necesarias, y de utilizar el Servicio de acuerdo con dichas licencias y/o requisitos.

BT podrá exigir al Cliente que presente una prueba de cumplimiento de dichos requisitos de licencia antes de la prestación del Servicio. Si el Cliente no puede presentar dicha prueba a satisfacción de BT, ésta podrá suspender la prestación del Servicio o cancelar el Pedido. Si BT cancela el Pedido, se aplicarán las disposiciones de la Cláusula 5 (Cancelación) de las Condiciones Generales.

5.2 Servicios Asociados

5.2.1 El Cliente dispondrá de los siguientes servicios asociados que se conectarán al Servicio que el Cliente ha seleccionado en el Pedido y que son necesarios para que el Servicio funcione y se asegurará de que estos servicios cumplen los requisitos proporcionados por BT en la contratación:

2.3.5 Conectividad a Internet para el acceso, gestión y monitorización de cualquier software requerido por el Proveedor. Para la gestión y supervisión, BT podrá utilizar una conexión WAN MPLS de BT (es decir, BT IP Connect UK o BT IP Connect Global); y

- (a) La conectividad LAN y la infraestructura asociada, como los conmutadores adicionales que puedan ser necesarios para el Servicio de Seguridad Gestionada NAC, según lo establecido en el Pedido.

5.2.2 Si BT proporciona al Cliente cualquier otro servicio que no sea el Servicio de Seguridad Gestionada NAC (incluido, entre otros, cualquier Servicio asociado), este Anexo no se aplicará a dichos servicios y éstos se registrarán por sus propios términos.



- 5.2.3 BT no será responsable de la falta o el retraso en el suministro del Servicio de Gestionada NAC a un Emplazamiento si un operador con licencia retrasa o rechaza el suministro de una Línea de Acceso a dicho Emplazamiento y no hay un servicio alternativo disponible a un coste razonable.

5.3 EULA

- 2.3.6 BT solo proporcionará el Servicio de Seguridad Gestionada NAC si el Cliente ha suscrito el acuerdo de licencia de usuario final con el Proveedor en la forma establecida en https://www.forescout.com/wp-content/uploads/2015/12/ForeScout_EULA_5.2.17-Web.pdf (el "EULA"). Dado que el EULA puede modificarse o actualizarse de vez en cuando, el Cliente reconoce por la presente haber leído y aceptado la última versión de estas Condiciones del proveedor antes de realizar un Pedido a BT para este Servicio.
- 5.3.1 El Cliente suscribirá el EULA en beneficio propio y los derechos, obligaciones, reconocimientos, compromisos, garantías e indemnizaciones otorgados de conformidad con el EULA son entre el Cliente y el Proveedor y el Cliente tratará con el Proveedor con respecto a cualquier pérdida o daño sufrido por cualquiera de ellos, ya que dicha pérdida o daño no será exigible a BT.
- 5.3.2 El Cliente observará y cumplirá el EULA para todo uso del Software aplicable. Si el Cliente no cumple el EULA, BT podrá restringir o suspender el Servicio de Seguridad Gestionada NAC mediante un aviso razonable; y
- 5.3.3 el Cliente continuará pagando los Cargos por el Servicio de Seguridad Gestionada NAC hasta el final del Periodo Mínimo de Servicio; y
- 5.3.4 BT puede cobrar una tasa de reinstalación para volver a poner en marcha el Servicio de Seguridad Gestionada NAC.
- 5.3.5 Cuando el EULA sea presentado en una función de "clic para aceptar" y el Cliente requiera que BT configure o instale el Software en su nombre, BT lo hará como agente del Cliente y lo vinculará al EULA. A tal efecto, el Cliente ya otorga a BT un mandato para suscribir el EULA en nombre del Cliente y por su cuenta. Para ello, BT y el Cliente también podrán otorgar un poder como parte del Pedido.

5.4 Pruebas de Aceptación

- 5.4.1 El Cliente llevará a cabo las Pruebas de Aceptación del Servicio de Seguridad Gestionada NAC dentro de los cinco Días Hábiles siguientes a la recepción de la notificación de BT ("Periodo de Pruebas de Aceptación").
- 5.4.2 El Servicio de Seguridad Gestionada NAC es aceptado por el Cliente si éste confirma su aceptación por escrito durante este periodo de pruebas de aceptación o se considera aceptado por el Cliente si éste no notifica lo contrario a BT antes de que finalice este periodo de Pruebas de Aceptación.
- 5.4.3 Si, durante el periodo de Pruebas de Aceptación, el Cliente notifica a BT que no se han superado las Pruebas de Aceptación, BT subsanará la no conformidad sin demora indebida y notificará al Cliente que BT ha subsanado la no conformidad e informará al Cliente de la Fecha de Servicio Operativo.

5.5 Durante el Funcionamiento

A partir de la Fecha de Servicio Operativo, el Cliente:

- 5.5.1 Garantizará que el contacto con el cliente tomará los informes de incidencias de los usuarios y los transmitirá al servicio de atención al cliente utilizando los procedimientos de notificación acordados entre BT y el cliente, y estará disponible para todas las comunicaciones posteriores de gestión de incidencias;
- 5.5.2 supervisará y mantendrá cualquier Equipo del Cliente conectado al Servicio de Seguridad Gestionada NAC o utilizado en relación con un Servicio de Seguridad Gestionada NAC;
- 5.5.3 garantizará que cualquier Equipo del Cliente que se conecte al Servicio de Seguridad Gestionada NAC lo haga utilizando el punto de terminación de red aplicable, a menos que el Cliente tenga permiso de BT para conectarse por otro medio;
- 5.5.4 en lo que respecta a las medidas de seguridad que se adoptarán para este Servicio:



- (a) garantizar el uso adecuado de cualquier nombre de usuario, número de identificación personal y contraseña utilizados con el Equipo Comprado, y el Cliente tomará todas las medidas necesarias para garantizar que se mantengan confidenciales, seguros y que no se pongan a disposición de personas no autorizadas.
- (b) garantizar la seguridad y el uso adecuado de todos los perfiles de acceso de usuario válidos, las contraseñas y otra información de administración de sistemas utilizada en relación con el Servicio de Seguridad Gestionada NAC y:
 - (i) cancelar inmediatamente el acceso de cualquier persona que ya no sea usuario;
 - (ii) informar inmediatamente a BT si el ID o la contraseña de un Usuario ha sido, o puede ser, conocido por una persona no autorizada, o está siendo o puede ser utilizado de forma no autorizada;
 - (iii) tomar todas las medidas razonables para evitar el acceso no autorizado al Servicio de Seguridad Gestionada NAC;
 - (iv) satisfacer los controles de seguridad de BT en caso de pérdida u olvido de la contraseña; y
 - (v) cambiar cualquiera o todas las contraseñas u otra información de administración de sistemas utilizada en relación con el Servicio de Seguridad Gestionada NAC si BT solicita al Cliente que lo haga para garantizar la seguridad o la integridad del Servicio de Seguridad Gestionada NAC;
- c) distribuir, gestionar y mantener los perfiles de acceso, las contraseñas y otra información de administración de sistemas relacionada con el control del acceso de los usuarios al Servicio de Seguridad Gestionada NAC;
- d) mantener una lista por escrito de los usuarios actuales y proporcionar una copia de dicha lista a BT en un plazo de cinco días laborables tras la solicitud por escrito de BT en cualquier momento;
- e) garantizar que cualquier Equipo del Cliente que esté conectado al Servicio de Seguridad Gestionada NAC o que el Cliente utilice, directa o indirectamente, en relación con el Servicio de Seguridad Gestionada NAC es:
 - (i) adecuadamente protegidos contra virus y otras violaciones de la seguridad;
 - (ii) técnicamente compatible con el Servicio de Seguridad Gestionada NAC y que no perjudique o dañe los Servicios asociados, o cualquier red o equipo de los proveedores o subcontratistas de BT; y
 - (iii) se apruebe y se utilice de acuerdo con las instrucciones, las normas y la legislación aplicable pertinentes, así como con los procedimientos de seguridad y protección aplicables al uso de dicho Equipo del Cliente;
- (f) desconectar inmediatamente cualquier Equipo del Cliente, o avisar a BT para que lo haga con cargo al Cliente, cuando el Equipo del Cliente:
 - (i) no cumpla con las instrucciones, las normas o la legislación aplicable; o
 - (ii) contenga o cree material que infrinja la Política de Uso Aceptable y BT se ponga en contacto con el Cliente en relación con dicho material,
- (g) y corregir los problemas con el Equipo del Cliente antes de la reconexión al Servicio de Seguridad Gestionada NAC;
- (b) cuando el Cliente desee cambiar la Dirección IP de cualquier Aparato, presente una solicitud a BT y ésta se pondrá en contacto con el Cliente para discutir las opciones del mismo;
- 5.5.5 notificar a BT cualquier trabajo previsto que pueda causar un incidente;
- 5.5.6 garantizar el mantenimiento adecuado de todos los Servicios Asociados durante la prestación del Servicio de Seguridad NAC Gestionado;
- (c) si es aplicable, conectar el equipo al Servicio de Seguridad Gestionada NAC sólo mediante el uso de la NTE en el/los Emplazamiento(s);
- (d) en caso de fallo de los equipos adquiridos que estén en garantía o sean susceptibles de ser sustituidos como parte del Servicio de Seguridad Gestionada NAC, eliminar o devolver los equipos o componentes defectuosos según las indicaciones de BT, o permitir a BT o a sus



agentes, a discreción de BT, retirar y sustituir los equipos o componentes defectuosos. BT hará todo lo posible para garantizar que los datos del equipo o los componentes defectuosos sean ilegibles antes de su eliminación o reciclaje;

- 5.5.7 con respecto a cualquier licencia de software proporcionada con este Servicio;
- (a) cuando BT instale cualquier Equipo Adquirido, a partir de la fecha de instalación, cumplir con las disposiciones de cualquier licencia de Software proporcionada con o como parte de cualquier Equipo Adquirido. En ausencia de cualquier licencia expresa de Software proporcionada, el Cliente puede implicar una licencia limitada libre de derechos y no exclusiva en el Software únicamente a efectos de recibir el Servicio tal y como se entrega en el presente documento. En ausencia de cualquier lenguaje expreso en contrario en una licencia de Software separada, el derecho del Cliente a hacer uso de cualquier Software entregado terminará automáticamente en la fecha en que BT deje de prestar el Servicio al Cliente;
 - (b) garantizar que el número máximo de Usuarios no supere el número permitido de identidades de Usuario establecido en cualquier Pedido aplicable;
 - (c) no permitir que ningún abono específico de Usuario sea utilizado por más de un Usuario individual, a menos que se haya reasignado en su totalidad a otro Usuario individual, en cuyo caso el Cliente se asegurará de que el Usuario anterior ya no tenga ningún derecho a acceder o utilizar el Servicio de Seguridad Gestionada NAC;
- 5.5.8 cuando BT recomiende, en el caso de una Red de Clientes crítica para el negocio, proporcionar un entorno de prueba en el que se probará una nueva versión o una versión parcheada del Servicio de Seguridad Gestionada NAC antes de su despliegue en un entorno de producción en vivo; y
- 5.5.9 con respecto a cualquier Servicio de apoyo o mantenimiento prestado en virtud de este Contrato:
- (a) seguir los procedimientos de BT y del Proveedor, notificados al Cliente en cada momento, cuando se ponga en contacto con el Servicio de Asistencia;
 - (b) proporcionar a BT un acceso razonable a toda la información, los sistemas y el personal necesarios para resolver las incidencias;
 - (c) aplicar sin demora todas las actualizaciones y correcciones del Software proporcionadas por BT o el Proveedor; y
 - (d) actualizar el Software a sus versiones compatibles.

Este párrafo no reduce ni exime las responsabilidades del cliente en virtud del EULA.

5.6 Finalización del Servicio

A la finalización del Servicio de Seguridad Gestionada NAC por parte de BT o del Cliente, el Cliente desconectará cualquier Equipo del Cliente de los Servicios Asociados ubicados en el/los Emplazamiento/s.

6 Gastos y condiciones de pago

- 6.1 Los Cargos serán los detallados en el Pedido, facturados según lo establecido en el Anexo de Servicios Generales y se pagarán de acuerdo con las Condiciones Generales del Contrato
- 2.4 Los Cargos por la asistencia de ActiveCare Advanced se facturarán en su totalidad por el Período Mínimo de Servicio acordado en el Pedido a partir de la Fecha de Servicio Operativo de cada Pedido.
- 6.2 Cualquier cambio en las tarifas deberá ser acordado por el Pedido. Pueden aplicarse cambios a los Cargos:
- 2.5 si durante la Configuración Inicial se acuerdan cambios en las funcionalidades después de haber realizado el Pedido inicial;
 - 6.2.1 para cualquier modificación, acordada por las Partes, del Servicio de Seguridad Gestionada NAC del Cliente;
 - 6.2.2 para cubrir cualquier coste adicional en el que BT pueda haber incurrido como resultado del incumplimiento por parte del Cliente de las obligaciones del Cliente establecidas en este Anexo y/o en el Contrato; por ejemplo, el incumplimiento del Equipo del Cliente correspondiente.

7 Cambios en las Condiciones



7.1 BT podrá proponer cambios en este Anexo o en las Tarifas (o en ambos) para la continuación del Servicio después de la fecha de vencimiento del Período Mínimo de Servicio, de la siguiente manera:

7.1.1 BT avisará al Cliente con al menos 90 días de antelación

7.1.2 En un plazo de 45 días a partir de la notificación de modificación, las Partes acordarán los cambios propuestos por BT, en cuyo caso dichos cambios se aplicarán a) a partir de la fecha de vencimiento del Período Mínimo de Servicio o b) el primer día después de la expiración del plazo de notificación de 90 días; lo que ocurra más tarde.

7.2 Si BT y el Cliente no llegan a un acuerdo sobre los cambios propuestos por BT, el Servicio finalizará y BT dejará de prestarlo a las 23:59 horas:

(a) la fecha de vencimiento del Período Mínimo de Servicio; o

(b) el último día del plazo de preaviso de 90 días;

lo que ocurra después.

8 Duración Mínima del Servicio y Cese

2.6 A excepción de la asistencia de ActiveCare Advanced, se aplicarán a este Servicio las condiciones aplicables sobre el Período Mínimo de Servicio y la terminación, tal y como se establece en las Condiciones Generales y en el Anexo de Servicios Generales del Contrato.

2.7 Para la asistencia de ActiveCare Advanced

2.8 el Cliente deberá renovar explícitamente este componente del servicio por un nuevo plazo presentando un nuevo Pedido al menos cinco (5) Días Hábiles antes de la fecha de vencimiento del Período Mínimo de Servicio. Para renovar el soporte de ActiveCare Advanced, las Partes podrán acordar nuevos Cargos en este Pedido; y

8.1.1 en caso de cese anticipado; no se aplicará ningún reembolso por los Cargos prepagados

9 Niveles del Servicio

A este Servicio le serán de aplicación los siguientes Niveles de Servicio establecidos en el Anexo de Servicios Generales;

9.1 Entrega (a tiempo); y

9.2 Disponibilidad.

10 Tratamiento de Datos

En relación con las disposiciones sobre el tratamiento de datos establecidas en las Condiciones Generales del Contrato, la naturaleza del Servicio -un servicio de control de acceso a la red gestionado que comprende hardware y software que utiliza un dispositivo de seguridad sin agentes para identificar y evaluar los puntos finales de la red y las aplicaciones cuando se conectan a la red del Cliente- no incluye ningún tratamiento de Datos Personales del Cliente. BT no trata datos personales más allá de los necesarios para el aprovisionamiento, la garantía y la facturación. BT es el Responsable de estos Datos Personales.



Appendix – End User License Agreements

A. Acuerdo de licencia de usuario final de ForeScout



Forescout EULA
June 2019

Se debe imprimir y proceder a la firma.

Ver también https://www.forescout.com/wp-content/uploads/2015/12/ForeScout_EULA_5.2.17-Web.pdf